

EL NOTICIERO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES

Toda correspondencia administrativa como de Redacción debe dirigirse al Director. No se responde de fondos que no sean certificados. OFICINA DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Los Varas al Este de la Oficina Telefónica, Avenida Osa. Apartado 109. Teléfono núm. 2.

DIRECTOR,
y Administrador Propietario
NAPOLEÓN RICEÑO B.

REPUBLICA DE COSTA RICA

AÑO X

SAN JOSE, DOMINGO 23 DE JULIO DE 1911

NUMERO 2727

AMERICA CENTRAL

Carton Embreado

Avisamos á nuestra clientela que acabamos de recibir el **CARTON EMBREADO** que sustituye con ventaja á la madera, que según el reglamento de construcciones, debe colocarse debajo del hierro en los techos.

Pase á conocerlo. Ya ha sido empleado con buen éxito en varias construcciones en esta ciudad.

JUAN KNÖHR HIJOS

Es en Cuesta de Moras

DONDE ESTA SITUADA LA MEJOR

TINTORERIA

Allí encontrará Ud. arte, lavatura, PUNTUALIDAD Y BUEN TRATO

CARLOS PERALTA HIJO

Jardineria

"LOS BUENOS AIRES"

Situada 200 varas al Sur y 100 al Este de La Soledad. Contando con suficiente material, herramientas y buenos operarios, me hago cargo de todo trabajo concerniente al riego, como Coronas, Cruces, Anclas, Palmas, etc. Especialidad en Bouquets, Canastas para regalos de bodas, Decoraciones de casas para banquetes, matrimonios, etc. á precios sumamente bajos y á satisfacción del cliente. Para evitar equivocaciones todo trabajo llevará una tarjeta con el nombre de la Jardinera. G. SANCHEZ R. -- Julio 13.

UNITED FRUIT COMPANY

Servicio de Vapores a Southampton - Inglaterra

Vía

Los magníficos vapores Parismina y Cartago con escala en Jamaica

Estos vapores tienen todas las comodidades de las Líneas Transatlánticas modernas, y construidas de acuerdo con los últimos modelos de la arquitectura marina.

Están habilitados con las últimas invenciones para la seguridad aprobado por la Ciencia Náutica, tal como servicio de iluminación, quillas de pantofo, compartimentos impermeables, automáticos y aparatos submarinos.

Los camarotes son casi todos exteriores, y son excepcionalmente grandes y ventilados, proporcionando así un viaje de lo más confortable á Southampton, donde se pueden hacer conexiones para todas partes de Europa.

Vapor PARISMINA sale de Limón Julio 15.

Vapor CARTAGO sale de Limón Julio 29.

Precio por cada persona:

En camarote	Ida	£ 20
"	Ida y vuelta	35
"	de lujo	30
"	Ida y vuelta	50

Pedir reservaciones con anticipación.

Los pasajeros deben estar en Limón la noche de los días 14 y 28 de Julio.

Para informes dirigirse á las Oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón, ó á los Sub-agentes señores Sasso & Pirie en San José.

E. J. Hitchcock,
ADMINISTRADOR

Gran remate en la Aduana Central

A la 1.30 p. m. del día 24 del corriente mes, remataré en el interior de la Aduana Principal, sin base y por cuenta de quien corresponda lo que á continuación se expresa: Un fardo conteniendo 79 piezas de zarzpas inglesas de varios colores, que según factura mide 4412 yardas en estado de aserfa. Marca del fardo A. M. R. N. 144, llegado á Puerto Limón por el vapor *Sarini* el 24 de junio próximo pasado, con trasbordo del vapor *Baltic*. Queda entendido que el comprador pagará los gastos de flete de ferrocarril desembarque etc., etc., así como los derechos de aduana. El ancho de la zarza es de 26 pulgadas más ó menos. ¡Señores comerciantes! Es preciso aprovechar la oportunidad de esta venta.—S. L. MADRO—San José, julio 20 de 1911.

CAMPO NEUTRAL

El hombre necio de San Rafael de Heredia

Parte primera

Hay en este pueblo, para desgracia de los vecinos, cierto número de aspirantes eternos á ocupar la Jefatura Política del cantón. Todos ellos, sin excepción, son personas que no los abona mérito alguno, que carecen de la instrucción necesaria y de los más triviales conocimientos que exige el desempeño satisfactorio del simple cargo de Jefe Político.

Tomemos ahora el más necio del montón que hoy por hoy es el que se muestra más sobresaliente incapaz, en todo concepto, se la ha metido entre ceja y ceja que debe hacerse Jefe Político de este pueblo, y de ahí nadie lo saca.

Este señor lleva ya sus años de aspirar á la Jefatura. En las últimas elecciones para municipios, se hizo reelegir, pues aunque ha desempeñado este puesto por varios años, dice que es una honra para el pueblo que él desempeñe este cargo, y es de oírle haciéndose lenguas de los muchos progresos y adelantos que este pueblo le debe; aunque durante el tiempo que ha desempeñado como municipio, podemos asegurar que no ha hecho nada absolutamente que este cantón pudiera agradecerle. Tampoco hace nada en el puesto que inmerecidamente ocupa actualmente, si exceptuamos los trabajos que está haciendo para destituir el actual Jefe Político, quien no tiene más falta que ocupar el puesto, que él desea ocupar ardientemente.

Este memo fué relecto municipio gracias á los trabajos de un

su amigo y á la flojedad de algunos electores. El fin que se propuso al suplicar que lo reeligieran fué quedar de presidente municipal y así hacerse de la Jefatura Política aun cuando fuera interinamente en caso fortuito. Es tal el deseo y ambición que tiene de ser Jefe Político este hombre, que pone en juego todas sus escasas facultades para obtener lo que se propone. La parte mala fué que fracasó, por alguna razón ó otra no obstante la presidencia municipal.

Este municipio reelecto es la persona misma que recientemente ha tenido cuatro litigios judiciales con el señor Jefe Político, habiendo fracasado en todos cuatro. Es tan terco el bendito hombre que no entiende, no comprende que todo aquel que infringe la ley tiene que soportar las consecuencias.

Ultimamente, lleno de rabia y desprecio le levantó una información al señor Jefe Político haciéndole algunos cargos y citó como declarantes á varios de su círculo, del círculo del municipio aspirante se entiende.

Este buen hombre molestó á media humanidad aquí con su desgraciada información; la hizo llegar al Ministerio de Gobernación y Policía, y aun el señor Presidente de la República conoció de ella.

Total de todo esto fué que se llevó el fracaso del siglo, por motivo de que los cargos que en la información le hizo el señor Velarde, no fueron comprobados y muchos de ellos carecían absolutamente de verdad y de justicia;

(Sigue en la página 44)

Banco Comercial
de
Costa Rica

San José, 12 de mayo de 1911

Tipos de cambio

A LA VISTA

Londres	112	0/10
New York	118	
San Francisco	118	
New Orleans	118	
París	111	
Barcelona	100	
Hamburgo	108	
Jamaica	120	

LA BOTA DE ORO

Tienda de Calzado

Venta por mayor y al menudeo

Se hace calzado á la medida y del estilo que se desee

AUGUSTO MONGALO
50 varas al Oeste del Mercado, contiguo al Conchay frente á Mr. Asch.



VENDEMOS GIROS

SOBRE TODAS LAS PLAZAS DE ESPAÑA (Península, Baleares y Canarias) desde PTAS. 25 en adelante.

R. Cañas & Cía.

Relojeria Suiza

DE ALGIDES CHAPATTE

CALLE DEL CARMEN. — Bajos del Hotel Internacional

Acaba de llegar un buen surtido de joyas, alhajas, relojes, principalmente en clases finas, para señoras y de los de poco valor, etc., etc., escogidos en las mejores fabricas por el mundo. Incluido en su reciente viaje. El surtido es de lo más variado; desde los artefactos más finos hasta los de poco valor, tales como objetos de plata para collar y mesa, las candeleros, brújulas, anillos, relojes de control para guardia, etc. á precios módicos. — San José, diciembre 28.

LA ALHAMBRA

DE PAGES & Co.

Grandes Almacenes de Géneros y Abarrotes

Vende sombreros LLAMA á 6.00 la docena por largos. Acaban de recibir Cemento Alsen y arroz de primera calidad. ¡No tienen sucursales!



ANTIVIBORA

— POR —
EMILIO QUIROS

(P. A. AISO)

Remedio infalible contra la mordedura de culebras. El único conocido hasta hoy, de venta en San José en la acreditada BOTICA NACIONAL del Paso de la Vaca. En Cartago en la BOTICA NUEVA del Licenciado Carranza.

Agente ambulante: ROMULO ARTAVIA

En Limón: RAIMUNDO SOLANO

Amortización N. 49

De un colón

Nicolás Musmanni, Alfredo Mora B., Guillermo Nanno, Elias Castro, J. Franz Klein, Zeni Inazo, Harabones, Santo Domingo, Francisco Cordero, Francisco Brenes D., Pacifico, Rafael Araya M., Alberto Monge, Bartolomé Delgado, Roberto Quezada, Cartago; Eloy Rodríguez, Alajuela.

Amortización 12a. de 2.50
Francisco Muñoz, Rosario, Juan Colón, Moisés Arriola, José Romero Rubio, Manuel Oviedo E., San Rafael.
¡IMPORTANTE! — Para solemnizar la 50a. amortización el próximo domingo 23, celebraremos una promesa extra. San José, 10 de Julio de 1911

Agentes

SUCURSAL LIMON:
José L. Delgado, en San José
Roberto Ramirez, " "
Pedro Arguello, " "
R. Saborio H., Alajuela
Alfredo Guzmán M., Cartago
Samon Arias C., Coronado
José J. S. Aguilar, Bueso
Francisco Bonaman, Castro, Esparta
Belón Alvarado E., Grecia
Manro Montero, Guadalupe
Tomás Rodríguez, Guapiles
J. Ismael Cordero, Heredia
Augusto Casas, Jiménez
Miguel Guzmán, Juan Vías
Melitón Castro, Las Mercedes
Paulino Sotoca G., Orosi
Rafael Ardon, Llanos del Pacifico
R. González Soto, Palmar
Victor Bonilla, Paraiso
Celso Chaverria, Pacaca
Juan J. Aguilar, Pacaya
Raúl Streber, Puntarenas
Francisco Muñoz S., Puntarenas
Ernesto Caballero, San Ramón
Augusto Bellafios, Santo Domingo
Carlos Struburger, Siquirres
Carlos Vercelli, Tres Rios
J. Apolinario Mesa, Turrialba
Mariano Sáenz, Naranjo
A. Cenedella, Zent

Sastreria LONDRES Y PARIS

Gran surtido en artículos
al por mayor

LA FAMA

HERRERO HERMANOS

Acaban de recibir buen
arroz

UNICOS AGENTES DE LA FAMOSA CERVEZA HOFBRAU

Corte de Justicia Centro-Americana

Ingreso del Dr. Gutiérrez Navas

CONTESTACION DEL LICENCIADO ASTUA AGUILAR AL LICENCIADO ANDERSON

(Continúa)

SEXTO PUNTO

Al proseguir el estudio de su carta para refutada sin librar de examen ninguno de sus conceptos, ni dar cuartel á uno solo de sus errores, que Ud. encamina á herir sin atendible motivo el centro de justicia internacional por nosotros representado y servido en perfecta armonía con los preceptos de su ley constitutiva, según lo tengo ampliamente demostrado, y que es garantía de paz en las relaciones de las Repúblicas de la América-Central, experimento á ratos la sensación de inseguridad del que está sobre el puente de un barco batido por los caprichos del oleaje, ó del que en un lance de fuerza, riñe con adversario que, desconfiando de la robustez de su brazo ó del temple de su arma, se precive de la derrota con inesperados saltos, á favor de los cuales cambia á su placer el terreno de la lucha; por lo cual más de una vez,—dueño de mí el desaliento,—me he sentido en tentación de abandonar esta polémica, inútil para los profesionales, cuyo criterio en el particular debe de estar ya formado á estas horas, contra el parecer de Ud. á no dudarlo, y de escaso fruto para la mayoría del público no conocedor de los antecedentes de doctrina y de derecho positivo referentes al asunto en que nos ocupamos. Y es que Ud., en el afán de disimular con maniobras de frase la flaqueza de su teoría, desamparada de la Convención y en conflicto con los postulados del derecho internacional, huye, como de edificios ruinosos, de las tesis un momento adoptadas, trabajando por fascinar á los espíritus no precavidos, con la rumbosa armazón de los períodos, detrás de los cuales vese marchar, sin embargo, un razonamiento vacilante, veleidoso, aunque lleno de hábiles sorpresas, bastantes para desconcertar en un momento de descuido, al mismísimo inventor del silogismo y demás instrumentos de tortura con que la tiranía escolástica, apegada al culto de la arquitectura literal, por tanto tiempo torció los caminos del pensamiento humano y deformó la lógica, que no es otra cosa que la deambulación de la verdad, dueña del mundo y dueña mía, á cuyos pies hemos de rendirnos todos tarde ó temprano.

Tienen la culpa de las anteriores consideraciones de menuda filosofía, en nada dirigidas contra el alto concepto que tengo de su saber, así como de su pericia en el decir, los siguientes párrafos de su admonitivo artículo:

¿Hay ó no hay Corte?

“Porque como el Tribunal no puede desempeñar sus elevadas funciones sin la concurrencia de todos sus miembros preciso es que se diga de modo claro y terminante, si la magistratura del señor Dr. Gutiérrez Navas está afectada de algún vicio que comprometa su carácter y pudiera por lo mismo ser causa de nulidad de los autos todos de la Corte. “Debe el Tribunal, ante todo, establecer si está constituido, esto es, si cada uno de sus miembros tiene regularmente su asiento en él, de acuerdo con la Convención de Washington”.

“Creo que el distinguido caballero Dr. Gutiérrez Navas, por su parte, deberá ansiar también que la Corte haga declaración expresa acerca de la legalidad de su nombramiento, pues tengo para mí que el sillón que la mayoría del Tribunal le brindara, debe haber sido como una parrilla, cuando notó en

la sesión de información, que se evadía el decir si lo ocupaba ó no con derecho, con pretexto de respeto al mismo Congreso que lo enviara”.

Tal es la advertencia con que Ud. se sirve favorecernos, y que yo con el acatamiento debido, me voy á tomar la libertad de someter al tormento de mis tan inocentes como francas observaciones.

I

Comienzo por rogocijarme de que Ud. al fin se ponga en razón al escribir con acierto digno del mayor encomio, que el Tribunal no puede desempeñar sus elevadas funciones, sin la concurrencia de todos sus miembros. Concepto justísimo, desde el punto de vista de la Convención así como de los principios generales del derecho, que, confesado por Ud. de tan terminante manera, yo podría recoger á guisa de trofeo de victoria, para poner punto final á esta dispendiosa polémica, si no fuera descortesía dejar de seguirle hasta la última palabra de su antojadiza amonestación y los intereses de la Corte no me obligaran á continuar disputándole el campo sin desperdiciar ni una pulgada.

Así como “amor no quita conocimiento” según piensan los que no han sido dardados en firme por el pequeño dios alado, el alborozo que se me ha metido en el cuerpo, gracias á la susodicha confesión de Ud., no ha de desviarme un ápice del papel de combatiente por la Corte de Justicia Centro-Americana y también por el modesto nombre del Juez de Costa Rica, en desempeño del cual aprovecho la oportunidad, para mi mejor que un tesoro, de acusarle una consecuencia de las que se tienen en pie por sí solas y aun echan á andar á veces; un cambio brusco de terreno en nuestra lid, con no poco riesgo mío de recibir un mal golpe de costado; un salto de sorpresa, suficiente para justificar las palabras pesimistas que este capítulo encabezan.

La Corte no puede ejercer sus funciones, sino en la integridad de su quórum, ó sea, con los cinco Magistrados que la componen, dice Ud. en el primero de los párrafos preinsertos, y á fé que dice bien; y sin embargo acaba Ud. de sostener lo contrario, cuando á fin de darle camino al procedimiento ideado en su carta para posibilitar de hecho, ya que no legalmente, el llamamiento fuera de ocasión, de suplente destinado á la representación de Nicaragua, procedimiento ya objetado por mí de modo incontestable en el capítulo tercero de este estudio,—pretendía que cuatro Magistrados,—los de Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica, usurpando la autoridad del Tribunal, tomasen las siguientes resoluciones de extremada gravedad:

1º—Declarar de oficio el estado de sede vacante respecto de la Magistratura nicaragiense servida por el señor Paniagua Prado, previo pronunciamiento de abandono de destino,—ó lo que es igual, llamar á un suplente á ocupar el respectivo asiento. Digo igual, porque sólo á condición de estar éste desierto, cabía ocurrir al sustituto correspondiente.

2º—Estimar motu proprio vacante el puesto de Magistrado propietario de Nicaragua, no obstante la realidad comprobada en documentos auténticos, de haber sido investido con el cargo el Dr. Gutiérrez Navas por el Poder Soberano de dicha República, ó sea, desconocer y derogar el decreto de la Asamblea Constituyente.

3º—Prescindir en la solicitud de suplente de los funcionarios en este año nombrados con tal carácter por la ya citada Asamblea, teniendo por legítimos tan sólo á los designados en 1908, lo que equivale á haber por nula la nueva

elección y sobre tal concepto revocarla.

“No implica, señor Anderson, cualquiera de esas determinaciones el ejercicio de la función judicial de la Corte, en el grado más alto de su posible intervención conforme al Tratado?”

¿Y entonces en qué quedamos? ¿Cuando ha sido Ud. cabal, apreciando la Convención, en lo que dijo atrás ó en lo que ahora expone? Sírvase, pues, sumar á lo que ya tenga en mi cuenta de descargo, la profesión de principio arriba señalada y la contradicción en que se encuentra y debida forma acabo de cobrarle.

II

Luego toma usted particular empeño en inculcar á sus lectores que si la Corte no declara y proclama que el Poder Legislativo de Nicaragua obró de conformidad con el Tratado al nombrar al nuevo Magistrado, éste ocupa su puesto sin derecho y por lo tanto la Corte no ha de estimarse reintegrada con su concurso; es la tesis que usted repite sin cesar, aunque sin demostrarla, de la cual probablemente no logrará apearlo, aunque le haga ver como la luz del día, que cabalga sobre un corcel inutilizado en el curso de esta contienda por pérdida de sus cuatro remos, si bien conserva el blando lomo que le proporciona á usted cómodo descanso.

La voluntad de aquel Estado, manifestada por su Poder Legislativo, cualesquiera que hayan sido las condiciones y circunstancias en que se decidiera la destitución del antiguo Juez y la designación del nuevo, tiene fuerza de ley allí y aquí, para los centroamericanos y para su Tribunal común; constituye título suficiente para atribuir al señor Gutiérrez Navas el carácter de Magistrado de su país, como á su tiempo fué eficaz la misma voluntad para que su antecesor don Francisco Paniagua Prado, no obstante las objeciones con que fué tachada su elección, ocupara el mismo asiento.

¿Fué necesario hacer semejantes declaraciones, cuando por ausencia del señor Magistrado Gallegos, vino á sustituirlo el Doctor Martínez Suárez, ó cuando por definitiva separación del primero de dichos letrados, ingresó el Doctor Morales, ó cuando á virtud de renuncia del Doctor Madrid, le sucedió el dicho Doctor Paniagua?

La Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, buen modelo para el caso, acaba de recibir en su seno á un nuevo alto Juez, el distinguido abogado señor Johanning, elegido recientemente para completar el personal de la Sala Segunda de Apelaciones, y ha observado en la ocasión la misma conducta que la Corte Centroamericana: acatar simple y llanamente la determinación Soberana del País por su Congreso formulada, sin meterse en la aventura inconstitucional de atribuirse con sublimado candor, la potestad de decidir de su cuenta acerca de la legitimidad del Decreto de nombramiento.

El Tribunal instituido por la voluntad de los cinco Estados del Istmo, no como ara en la que quedaba sacrificada su autonomía política, sino como remedio contra los conflictos á que puedan llevarlos las vicisitudes de sus relaciones, ha estimado, estima y tendrá que estimar siempre, que aunque por demanda de las Repúblicas signatarias, quiepa poner en pleito y declarar inopropetente ó anormal un nombramiento de Magistrado, si al realizarlo se ha infringido una estipulación esencial del pacto, le está vedado interponer de oficio en tal asunto su autoridad judicial, ya que la *potestas cognoscendi et decidendi causam* en sus manos puesta, está limitada á cuestiones bien definidas, y sujetas á una reglamentación

procesal que supone ataque, defensa y fallo, con observancia de formalidades y plazos ineludibles. No de otro modo lo manifesté yo en la sesión de información, por Ud. aludida para atribuir á los Magistrados Centro Americanos tendencias evasivas, indignas de su ministerio é impropias de funcionarios que saben lo que hacen y pueden mantenerlo.

Por eso la Corte, ajustando su conducta á las reglas de la Convención, sin alterar su significación, ha debido abstenerse y se abstendrá en todo tiempo de invadir la esfera de soberanía doméstica, dentro de la cual cada Poder Legislativo, asumiendo la responsabilidad que á él sólo corresponde, aprecia las condiciones de la investidura que decreta.

Demuestran el procedimiento uniforme y bien orientado de la Corte de Justicia Centro Americana al respecto, los documentos concernientes á las incorporaciones hasta ahora habidas, cuyo texto es como sigue:

Sesión inaugural de 25 de mayo de 1908

“Art. 1º.—Reunidos los miembros de la Corte de Justicia Centro Americana, Licenciado don José Astúa Aguilar. Doctor don Angel María Bocanegra, Doctor don Carlos Alberto Uclés, Doctor don José Madrid y Doctor don Salvador Gallegos, Magistrados por las Repúblicas de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, respectivamente, con asistencia del Secretario Lic. don Ernesto Martín,—traída á la vista el acta de la sesión preparatoria, celebrada en la ciudad de San José, á las tres de la tarde del veintitrés del mes en curso, en la cual, de conformidad con el artículo XII de la “Convención para el establecimiento de una Corte de Justicia Centroamericana”, celebrada en Washington el 20 de diciembre de mil novecientos siete, fué electo el Magistrado Licenciado don José Astúa Aguilar para Presidente del Tribunal por cuatro votos, habiendo votado el Magistrado de Costa Rica por el Doctor don Salvador Gallegos; para Vicepresidente el Doctor don Salvador Gallegos por cuatro votos, habiendo votado el Magistrado de El Salvador por el Doctor don Angel María Bocanegra, y para Secretario el señor Lic. don Ernesto Martín por cinco votos, la Corte de Justicia Centroamericana acuerda: ratificar incorporándola á la presente sesión, la elección hecha en los señores Licenciados don José Astúa Aguilar, para Presidente, Doctor don Salvador Gallegos para Vicepresidente, y Licenciado don Ernesto Martín para Secretario. Y habiéndose señalado este día para la solemne instalación de la Corte, se procedió á efectuarla en la siguiente forma:

I

El Magistrado Presidente, Licenciado don José Astúa Aguilar, dijo: “En nombre de las Repúblicas de Centro América, en cumplimiento de la Convención celebrada en Washington el veinte de diciembre de mil novecientos siete y de acuerdo con la voluntad de los cinco Magistrados aquí presentes, declaro instalada la Corte de Justicia Centroamericana”.

Ingreso del Dr. Martínez Suárez Sesión del 3 de febrero de 1909

“Art. I.—Dada lectura á un despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, fecha 12 de Enero último, en que se comunicó á este Tribunal que el segundo Magistrado suplente, Dr. don Francisco Martínez Suárez, viene por enfermedad del primero, Dr. don Hermógenes Alvarado, á representar al Magistrado propietario Doctor Gallegos, á quien la Corte ha concedido permiso hasta por

seis meses, se dispuso tener por incorporado al señor Magistrado Martínez Suárez, avisarlo así al Gobierno de la República de El Salvador y expresar el agrado con que el Tribunal mira el ingreso en su seno de personalidad tan distinguida del Foro Centro-Americano.

Ingreso del Dr. Morales

Sesión del 1º de Setiembre de 1909

“Art. I.—Se tuvo como incorporado al señor Magistrado propietario por la República de El Salvador, Dr. don Manuel I. Morales y á moción del señor Magistrado Astúa Aguilar, se acordó consignar en el acta la satisfacción con que la Corte mira el ingreso á su seno de personalidad tan distinguida.

Ingreso del Dr. Paniagua Prado

Sesión del 27 de enero de 1910

“Art. 1º.—El señor Dr. don Francisco Paniagua Prado, nombrado por la Asamblea Legislativa de Nicaragua, Magistrado propietario de este Tribunal, en reemplazo del Dr. don José Madrid, presentó en este acto los documentos que lo acreditan en ese carácter, que fueron encontrados en debida forma.

Al declarar incorporado al Tribunal al señor Magistrado Paniagua Prado, sus compañeros de Corte se manifestaron muy complacidos por la designación recaída en él, atendidos los relevantes méritos que lo distinguen. El señor Magistrado Paniagua Prado, correspondiendo á esta manifestación, expresó su agradecimiento por la cordial acogida que sus colegas le dispensaron.

Ingreso del Dr. Gutiérrez Navas

Sesión del día 22 de junio de 1911

Art. 1º.—A moción del Sr. Magistrado Astúa Aguilar aprobada por cuatro votos, siendo negativo el del Sr. Mag. Uclés,—previa la discusión correspondiente, en que tomaron parte los Señores Magistrados Astúa Aguilar, Morales y Bocanegra en pró, y el Sr. Magistrado Uclés en contra, se acordó que el presente artículo quedase redactado en los términos siguientes:

“Por cuanto en telegrama del 31 de Mayo último el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua se sirvió comunicar á la Comisión Permanente de esta Corte, que la Asamblea Constituyente de dicho Estado, en virtud de abandono de su cargo de parte del Sr. Magistrado Paniagua Prado, había elegido en su lugar al Sr. don Daniel Gutiérrez Navas, quien pronto se pondría en camino para esta República, á fin de asumir sus funciones.—Por cuanto el Sr. Dr. Gutiérrez Navas se ha presentado hoy en el recinto de este Tribunal, provisto de un documento en que se comprueba que el día 13 de Enero del año en curso fué nombrado para la mencionada Magistratura por decreto de la Asamblea Nacional Constituyente,—que el 27 de Mayo próximo pasado esa elección fue ratificada por la actual Asamblea, y que en igual fecha tomó ante ella posesión del cargo.—Por cuanto de ese modo el nombrado Congreso, en uso de la Soberanía Legislativa de la República de Nicaragua, ha tenido por conveniente reintegrar el personal de esta Corte, en el cual faltaba la representación de dicho Estado, desde que se ausentó el Dr. Paniagua Prado.—Por cuanto la credencial presentada prueba suficientemente los hechos á que se refiere,—Por tanto: la Corte estima que por estar completo su quórum, de conformidad con el Art. 6º de la Convención, debe reanudar sus interrumpidas sesiones, y así lo decide, disponiendo

que, mientras no se acuerde otra cosa, deben ellas verificarse los días lunes, miércoles y viernes, de dos á cinco de la tarde, á partir del lunes próximo.—El Señor Magistrado Uclés manifestó que en una de las sesiones próximas reproduciría por escrito las razones que había aducido para votar en contra de la moción del Sr. Astúa Aguilar.”

III

Á propósito de la incorporación del Dr. Gutiérrez Navas, que tanto le alarma, pretende Ud, algo más que un pronunciamiento judicial de un grupo de Magistrados contra la Soberanía de Nicaragua, de absurdidad evidente y por nadie reclamado; dice, y esto es el colmo del antojo, que ha de sujetarse á especial deliberación resolutive la legalidad del nombramiento de los otros Jueces,—de los de Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica.

Eso rezan sus palabras en el segundo de los párrafos transcritos, y como mi facultad conjeturadora no alcanza á percibir el fundamento y objetivo de tan extraña medida, dejo á otros la tarea de adivinarlos y me doy por satisfecho con reflexionar á qué extremos se ven llevados los mejores entendimientos cuando el error ó el empecinamiento ponen tupida venda sobre los ojos del alma, y pensado eso, asentar al lado de esa proposición la no menos peregrina de que la Corte, que vive á partir del día de su instalación en virtud del Tratado de Washington, y que seguirá viviendo durante el período en el fijado,—proclame á los cuatro vientos que ella existe y que ella funciona; que la Corte es Corte y el Sr. Gutiérrez Navas su Magistrado.

Algo parecido á la emocionante escena del Cardenal Diácono saliendo al consabido balcón del Vaticano, concluido el cónclave, para gritar á los fieles congregados en las cercanías del histórico palacio: “*Annuuntio vobis gaudium magnum, habemus papam*”, ó semejante á las voces de “*No hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta*”, que el Muezin desde lo alto de su minarete profiere al caer el sol de cada día, ha mandado á la oración á los soldados de la Media Luna.

Lo que en el caso precedido, lo hizo ya la Corte, Sr. Anderson, comunicando á los cinco Gobiernos Centro-Americanos el ingreso del Sr. Gutiérrez Navas, la reintegración del Tribunal así operada y la elección de su personal directivo en el cual ese distinguido Juez figura como Vice-presidente designado por aclamación, en que no faltó el sufragio del Sr. Magistrado de Honduras.

(Continuará)

JOSÉ ASTÚA AGUILAR.

Programa

de la retreta de mañana lunes en el

Parque de Morazán

- 1 Marcha de la Coronación Meyerbeer
- 2 Treyschutz, Obertura Weber
- 3 Cavallería Rusticana, Intermzzo Mascagni
- 4 La Bohemia, Fantasia Puccini
- 5 Nueva Estrella, Polka capricho para pistón sólo. Andrieu (Estreno). Ejecutada por don Jesús Mora.

El Director, R. CAMPABADAL

Aníbal Santos

ABOGADO Y NOTARIO
 Oficina: 157 calle al Sur del Banco de Costa Rica, bajos de la casa de doña María Alvarado.—San José, C. R.

Conflicto imaginario en la Corte de Paz

FALSA NOTICIA

No sólo la prensa sensacional da motivo a la preocupación de los moralistas, por la relación que hace de hechos de sangre espeluznantes, que mantienen al público en aquello, sino que también los que en busca de notoriedad ó con propósitos manifiestos de causar escándalo, ó despertar temores en quienes desearán en la tranquilidad de sus conciencias, lanzan noticias falsas y absurdas que no tienen más fundamento que los trabajos que han desplegado de antemano para llegar al resultado que anuncian.

Nuestro colega La Información, en su edición de ayer, sorprendió indudablemente por alguno de esos escritos inquietos y malévolo, de la noticia de que ha llegado a Puntarenas el Dr. Francisco Paniagua Prado y q' está para llegar a esta capital, con el objeto de ocupar en la Corte de Paz el puesto de

Nuevo incendio en Bluefields

Prórroga. Muerte trágica de un Coronel Decimos de mercancías robadas. Otras noticias de Nicaragua

Managua, 20.—Ayer en la madrugada se declaró un nuevo incendio en Bluefields; destruyó 40 casas y la iglesia Anglicana; las pérdidas se calculan en 200000 dólares, arrojando en su mayor parte a nicaragüenses y chinos.

Noticias por cablegrama

Bilbao, 19.—Un gran incendio destruyó en Arrigorriain las fábricas de harina. El fuego propagóse á las casas amenazando la estación del ferrocarril.

San Sebastián, 19.—Se ha comentado la larga entrevista que en Miramar tuvo Prieto con el Embajador alemán.

Nueva York, 19.—Después de una lluviosa ha refrescado bastante la temporada.

San Petersburgo, 19.—Mr. Rosen no regresará á Washington, y será probablemente reemplazado con Mr. Bakhtieff ex-Embajador en el Japón y ex-Ministro de Holanda.

Buenos Aires, 19.—El tratado de amistad concluido en 1901 entre Argentina y Uruguay ha sido promulgado por 10 años más sin modificación alguna. La prensa comenta el gran desarrollo que va tomando el negocio de compra de carnes por las empresas americanas.

Madrid, 19.—Canalejas desmiente la invención de la prensa francesa de que se detuvo un agente consular en Alcazar, diciendo que son mentiras encaminadas á agrair las buenas relaciones que existen.

Barcelona, 19.—En el Centro Nacionalista, Soriano pronunció un discurso atacando á los radicales, especialmente á Lerroux.

París, 19.—Francia ha pedido á

España que explique el arreglo Boissel, á quien la prensa acusa de repetidos insultos de parte de España.

Alcazar, 19.—El incidente Boissel fue así: El agente consular francés, Mr. Boissel fue detenido por el centinela, al acercarse reclamándole éste un fusil que portaba. Aquel dió á conocer y se le permitió continuar con su fusil. Más adelante lo encontró un sargento le reclamó su fusil y como éste se negó á entregarlo, el sargento tomó el caballo por la brida y lo condujo á presencia de un oficial quien lo puso inmediatamente en libertad dándosele las explicaciones del caso.

Madrid, 20.—El Gobierno ha negado que haya habido dificultad en el incidente Boissel en Alcazar.

Mahoma, España, 20.—A bordo del vapor alemán "Hispania", procedente de Italia, descubriéronse varios casos de cólera.

Lisboa, 20.—El regimiento de cazadores fué despachado á Braga á reforzar la frontera.

Manila, 20.—El reciente ciclón causó daños por un millón de pesos.

Koeln, 20.—Porfirio Díaz llegó aquí, acompañado de 20 personas.

Marienbad, 20.—Porfirio Díaz se prepara en viaje para París. Fue aconsejado por los médicos no tomar aquellas aguas, debido á su avanzada edad, no obstante de que su salud parece buena. De París irá á Suiza donde pasará el verano.

Estalla un tubo

Ayer en Tres Ríos uno de los tubos de la cañería estalló, debido á la alta presión contenida, habiendo levantado á grande altura al trabajador Raimundo Brenes, ocasionándole el consiguiente costo que es de suponer.

Avisos del día

DOSCIENTOS COLONES.—Se desea colocar al r.º y sobre buena garantía hipotecaria en esta ciudad. Y desea vender algunas casas pequeñas á bajo precio. ELIAS ARTAVIA S. Julio 23 10 v.

Avisos anteriores

CAMBIO un clasificador sencillo "El Jefe N.º 2" de Marcus Mason & Cº para café en pergamino por uno doble para café en oro. Está casi nuevo porque, por tener otro, no ha servido más de mes y medio. Entenderse con don Miguel Alvarado González.—Julio 16, 1 m. alt.

SE ALQUILA la casa donde se estaba anteriormente La República, frente á la Imprenta Nacional. Entenderse con FRANCISCO JIMENEZ en el Banco de Costa Rica, ó con PÁNFILO FERNÁNDEZ. Julio 7 15 v.

VENDO ó alquilo por largo tiempo mi casa. Es grande y bien situada. Avenida 8ª Oeste; 150 varas al Oeste del Parque Central.—RAMÓN BUSTAMANTE. San José, julio 19. 15 v. alt.

Buena ocasión

Vendo una casa situada en la calle de la Penitenciaría, n.º 167, contigua al Consulado de Colombia. Mide 200 varas cuadradas. Para más informes entnderse con C. Cocío, en el Circo Teatro ó en las oficinas de EL NOTICIERO.

Cronica

Defunciones

Patricio Flores, 22 años, La Gloria; Nicolás Chinchilla, 34 años distrito 1º; Federico Guerra, 10 horas, distrito 4º; Ramona y María Ramona Parra, nacieron muertas, distrito 1º; María Cristi na Rojas, 3 meses, distrito 1º.

Nacimientos

Ramona y María Ramona, legítimas de Antonio Porras y María Jiménez; Federico, legítimo de Juan Guerra y Rosa Brasaglieri.

Noticias DE HONDURAS

Tegucigalpa, 22.—Recibido á las 3 y 30 p. m.—Hoy partió para Managua el Licdo. Saturnino Medel, quien desempeñará el alto cargo de Encargado de Negocios de Honduras en Nicaragua.

Pronto se empezarán los trabajos de construcción de la carretera del lago Yoyo á la Pimienta. Se ha iniciado una polémica científica entre los doctores Guiseppe Barba y Samuel Lemes sobre el 606.—El Nuevo Tiempo.

Calzado lujosísimo, en la Zapatería de Nigro.

Defunciones de ancianos

En estos días han ocurrido las siguientes: en San Ramón, José María Quesada Fernández, de 100 años de edad, natural de la villa de Guadalupe; en Esparta, Doro tea Herrera Castro de Madrigal, de 101 años y en San Rafael de la misma jurisdicción, Romualdo Zamora Oses, de 95 años, natural de Alajuela.

Teatro Nacional

Para hoy en la tarde se anuncia el melodrama en cinco actos Don Juan de Serrallonga ó Los Bandidos de Guilleveris y en la noche el drama sacro-bíblico Los Siete Dolores ó La Pasión y Muerte de Jesús.

CARTAGO

Fiesta en honor de San Benito Ligero incidente. Filantropía del señor Obispo. Otras noticias

La fiesta en honor de San Benito de Palermo tendrá lugar en la nueva ermita de nuestra Señora de los Angeles en los días 29 y 30 del corriente. Habrá solemnes doce la víspera y rosario con sermón. El día 30, más mayor á las 9 a. m. y sermón. Quedará expuesto en ese día el Santísimo y por último concluirá con el rosario á las 8 o. m.

La aglomeración de gente era tan grande y tan imponente, que un niño de pocos meses salió asfixiado. Esto servirá de ejemplo para en lo futuro, ciertas medidas deban tomarse para evitar en otra ocasión que los niños sufran accidentes como éste.

—Lamentamos el incidente que quiere haber según dicen, entre el Presbítero Arce y don Moisés Ortega el día de la confirmación; esto fué arreglado por don Carlos Arias que fué enviado por el primero para que el asmito tuviese un fin satisfactorio. Nos alegramos que haya sido arreglado pacíficamente por tratarse de dos apreciables personas.

Es bueno que para evitar el peligro en los niños, el señor Obispo debiera dictar una disposición para que los de pocos meses como los había allí, fuesen traídos á la confirmación. También fué causa de este percance, por ser el templo bastante pequeño, y además según dicen, no había orden para entrar, sucediendo que una masa compuesta de hombres, mujeres y niños se precipitaban en grupo.

—Conociendo las prendas que adornan al señor Obispo y los fines filantrópicos que lo animan, no dudamos que el gusto dará una parte del dinero que hizo en la confirmación en el templo de San Nicolás. Recordamos que cuando hubo la otra confirmación y el cartago gozaba de más holgura y las fundaciones de ese tiempo eran inmejorables, él tuvo la gran bondad de regalársela á los templos de ésta, la mitad del dinero recolectado. Si suponemos que ahora lo hará con más razón, y de ese modo dará á conocer una vez más el amor y cariño que tiene por Cartago.

—Una de las instituciones que por su carácter noble merece recordarse, por los fines excelsos que encierra y que en la actualidad se encuentra olvidada, es el Hospicio de Huérfanos. Demos algún día un ejemplo en que la caridad cristiana se manifieste palpable ante la vista de aquellos seres desamparados.

—Nos alegraríamos que las autoridades encargadas de velar por la higiene, impartieran sus órdenes á fin de que todo vecino sin distinción de clases, limpie en el frente de sus casas. Esperamos que este orden será cumplido y no se dejará que pasen por encima de ella.

—Entre microbios y juvenes se verificó la confirmación cuyo cálculo fué de 200 niños de ambos sexos.

Vemos que todos los días se hacen turnos para ayudar á levantar un templo; observamos que continuamente se hacen contribuciones para hacer casas de enseñanza para huérfanos, representaciones teatrales á beneficio de personas que aunque no existen, nos son menos menesterosas que á las que están reducidos en ese estado, y en fin otros muchos ejemplos que podemos citar. Por eso, hacemos llamamiento á todas aquellas personas que en otras veces han prestado su decidido apoyo socorriendo al desvalido con consuelo de nobles sentimientos.—CORRESPONSAL.

Muerte por asfixia

Atenas, 22 de Julio.—En el barrio de San José de este Cantón falleció asfixiada la señora Macloía Reyes Calderón de Arce.

El caso fué casual. La señora Reyes de Calderón contaba 47 años de edad. Era casada con el señor Rafael Arce é hija del señor Pedro Reyes y de la señora Manuela Calderón.—CORRESPONSAL.

Siempre de preferencia

El gran banquete que la Colonia española dará el 25 del corriente, en honor del patrono de España será de grata recordación en los anales de las fiestas pompasas, pues los preparativos que se hacen, auguran para que así sea.

Entre los muchos y buenos catadores que concurrirán á esa fiesta, hay quienes han aconsejado que se prepare entre los licores por su gusto exquisito y excelencia, la famosa cerveza de La Victoria.

Temblores en Guatemala

Guatemala, 20 de Julio.—En los últimos días ha habido fuertes temblores que han dañado algunas casas, derribando otras. Afortunadamente no ha ocurrido desastres personal alguna.—CORRESPONSAL.

Juramento

Prestó juramento de ley ante el Gobernador de la provincia como policía de San Francisco de Dos Ríos, Emilio Benítez Garbano.

Teatro Variedades

Hoy como último domingo en que baja el Dr. Jiménez va á ser difícil seguir localidades.

Para evitar aglomeraciones el expendio se abre á las ocho de la mañana. El matiné, con doble programa é al precio, por primera vez y única, dará también acto de ocultismo y noticias sorprendentes.

El martes se inaugurarán los modas de moda, con ocho estrenos de tículas de la moda de París.

Nota de duelo

El caballero don Men Carrillo ha tenido la desgracia de perder á su muy apreciable señora, quien falleció ayer tarde en la ciudad de Liberia.

Por tan desgraciado suceso nos unimos al duelo que affige al señor Carrillo, al Licenciado don Pablo M. Rodríguez y señora y toda la familia.

Bluefields, 21.—Anoche, el policía Rufino Fernández dió un balazo al Coronel Fabio Balladarez, quien murió inmediatamente. El Juez del Crimen instruye el proceso correspondiente.

La policía ha decomisado enormes cantidades de mercancías robadas en la noche del incendio.

Quedó organizada la Junta de Exacciones Militares.

Llegó el vapor nacional San Jacinto, avisando que en Monkey Point, dejó catorce pasajeros, quienes tuvieron miedo de seguir abordo por descomposición de la maquinaria.

El Alcalde tuvo anoche sesión municipal; se acordó retirar de la población materias inflamables como gasolina, kerosine etc.—CORRESPONSAL.

Llegó á Nicaragua don Alejandro Cantón y familia.

Hoy se remitió á la Corte de Apelaciones de Oriente, Sala Criminal, la causa seguida contra Cayetano Vázquez por complicidad en el asesinato de Samuel Landaverde.

FELIPE AVILES

Maderas DEL PACIFICO GARANTIZADAS

Vende Juan Güell en su depósito, 150 varas al Norte de la esquina Noroeste del Mercado.—Calle del Paso de la Vaca. San José, junio 20.

ULTIMOS ACUERDOS municipales

En sesión de antenoche, la Municipalidad de esta ciudad, dictó como últimos los siguientes acuerdos: Denegó la solicitud de los comerciantes del Mercado, para que se les permita colocar cordones en los trams que arriendan.

Se aprobó el acta del remate de arriendo de la pieza del Mercado N.º 53 tomada por el señor Pedro Cardos, quien paga \$ 1,500 por derecho de llave y \$ 75 mensuales de arriendo, sujetándose á las condiciones establecidas para los rematarios de piezas y se comisionó al señor Gobernador para que reglamente la manera de que la Municipalidad promita el impuesto de la romana, á cargo de dicho arrendatario.

Se aprobó el traspaso que el señor Abundio Seco hace al señor Ramón Guillarte de la pieza N.º 8 del Mercado.

Se aprobó el detalle de caminos del Zapote, para el presente año.

Se nombró á los señores Mateo Quirós Amador y Ricardo Salazar Guevara para integrar la Junta Intermunicipal de Curridabat.

Se aprobó el traspaso que el señor Pedro Livere hace al señor Herbert L. March del local N.º 34 del Mercado.

ALQUILO

en el Barrio de Amón una casa completamente amueblada, construida CONTRA TEMBLOR. RES, grande y cómoda, del 1.º de agosto al 1.º de octubre. Para referencias dirigirse al apartado 747.—San José, julio 13.

Porel Dr. Zambrana Su nombramiento de Ministro

Uno de los últimos números de La Discusión de la Habana, trae el retrato del maestro Zambrana y confirma lo noticia de que ha sido nombrado Ministro de Cuba en Bogota, nombramiento que sancionó la Cámara de aquella república amiga.

El doctor Zambrana ha sido muy agasajado al regresar á su patria.

Decretos y acuerdos de AYER

Se facultó al Poder Ejecutivo para invertir hasta \$ 8,200 en el pago de pensiones, gastos universitarios y repatriación de los jóvenes que ha mantenido en el extranjero, para terminar sus estudios en junio último.

Se aceptó la renuncia presentada por el Licenciado Horacio Castro Rodríguez del cargo de Fiscal Especifico para el cobro de los alquileres de los lotes nacionales, situados en la Zona Atlántica.

Se nombró al señor Alberto Barrientes A. para Agente Principal de Policía de Miramar, en reemplazo del señor Francisco Miró, cuya renuncia se aceptó.

Los nombramientos de don Máximo

Pues sí; por algo lo decíamos, por algo el murmullo anda de aquí para allá.

Don Máximo se mena, creanlo; y si no se mena él, lo menea. Pobre hombre! tendrá que seguir menendoscías.

Ayer, nada menos, uno de nuestros reportes que tiene un olatito... y una delicadeza de oído remarcables, sorprendió ó mejor dicho, averiguó que los leaders del fernandismo ambiente celebraban una reunión... secreta... estas gentes lo hacen todo así, en secreto... en casa del prominente fernandista Lic. don Ricardo Coto Fernández.

P recce que también asistió el candidato.

Algo se tienen ellos entre pecho y espalda; no lo duden.

Acaso don Máximo piense, en vista de todo que es conveniente mandar un agente confidencial que se gane las simpatías de los conservadores nicaragüenses...? Que en cuanto á las otras, es decir, á las de Mr. Taft y Knox, el sabrá guardárselas personalmente... por lo menos es el rumor-cillo callejero.

Que lo consiga. Eso es lo que dudamos.

Abundante surtido de paraguas encuentra usted donde Robert Hnos.

Procesos por diversos hechos, resueltos ayer en la Corte

La Sala Segunda de Apelaciones falló ayer en la mañana en los siguientes asuntos: revocó el sobreseimiento dictado por el Juez del Crimen de Alajuela en la sumaria por abigeato en daño de Aquiles Acosta Garrea.

Aprobó el auto de prescripción decretado por el Juez del Crimen de Heredia en la sumaria por robo en perjuicio de Julián Garces.

Confirmó el sobreseimiento pronunciado por el Juez del Crimen de Alajuela en la sumaria para averiguar cómo ocurrió un incendio en la finca de Lyon y Cox en Tuetal, por haber resultado ser casual.

Revocó el sobreseimiento dictado por el Juez del Crimen de Liberia, á Francisco Mongalo López por homicidio perpetrado en la persona de Ciraco Baldizón, ocurrido en Abangares.

Aprobó el auto de prescripción decretado por el Juez del Crimen de Heredia á favor de Domingo Rodríguez Salas, por homicidio cometido en la persona de Joaquín Azofeifa.

Revocó el sobreseimiento pronunciado por el Juez del Crimen de Cartago á favor de Leocadio Mata Durán por homicidio perpetrado en la persona de Guadalupe Sánchez Barrientes, ocurrida en Paraiso.

Aprobó el sobreseimiento dictado por el Juez del Crimen de Liberia, en la sumaria para averiguar si se cometió el delito de allanamiento en perjuicio de José Emilio Moya Ocampo en Zarceiro.

Aprobó el auto de prescripción decretado por el Juez Segundo del Crimen de San José, en la sumaria por hurto en daño de Damían Villalta.

Elevó á un año siete meses de presidio, la pena de seis meses impuesta por el Juez Segundo del Crimen de Eimón á Leonidas Díaz Castro por lesiones en perjuicio de Alfredo Sealey.

Vestidos elegantes para hombre y niños en el gran Almacén de Robert Hnos.

Confinado

Ayer salió para Turrialba á descontar una pena en cumplimiento, el reo José Mº Miranda León.

Bajo el imperio de Saturno

Los sucesos que han venido sucediéndose no pueden ser más espeluznantes. Estamos indudablemente bajo el imperio del cruel y mostruoso Saturno. Maldita influencia. Las fosas bostezan y los hospitales echan vapores que aturden los sentidos.

Por eso hay que refrescar la sangre, aquietar los nervios bebiendo como estimulante de salud la deliciosa cerveza de Traube.

Procesos por diversos hechos, resueltos ayer en la Corte

La Sala Segunda de Apelaciones falló ayer en la mañana en los siguientes asuntos: revocó el sobreseimiento dictado por el Juez del Crimen de Alajuela en la sumaria por abigeato en daño de Aquiles Acosta Garrea.

Aprobó el auto de prescripción decretado por el Juez del Crimen de Heredia en la sumaria por robo en perjuicio de Julián Garces.

Confirmó el sobreseimiento pronunciado por el Juez del Crimen de Alajuela en la sumaria para averiguar cómo ocurrió un incendio en la finca de Lyon y Cox en Tuetal, por haber resultado ser casual.

Revocó el sobreseimiento dictado por el Juez del Crimen de Liberia, á Francisco Mongalo López por homicidio perpetrado en la persona de Ciraco Baldizón, ocurrido en Abangares.

Aprobó el auto de prescripción decretado por el Juez del Crimen de Heredia á favor de Domingo Rodríguez Salas, por homicidio cometido en la persona de Joaquín Azofeifa.

Revocó el sobreseimiento pronunciado por el Juez del Crimen de Cartago á favor de Leocadio Mata Durán por homicidio perpetrado en la persona de Guadalupe Sánchez Barrientes, ocurrida en Paraiso.

Aprobó el sobreseimiento dictado por el Juez del Crimen de Liberia, en la sumaria para averiguar si se cometió el delito de allanamiento en perjuicio de José Emilio Moya Ocampo en Zarceiro.

Aprobó el auto de prescripción decretado por el Juez Segundo del Crimen de San José, en la sumaria por hurto en daño de Damían Villalta.

Elevó á un año siete meses de presidio, la pena de seis meses impuesta por el Juez Segundo del Crimen de Eimón á Leonidas Díaz Castro por lesiones en perjuicio de Alfredo Sealey.

Vestidos elegantes para hombre y niños en el gran Almacén de Robert Hnos.

